

INSERCIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL DE AMÉRICA LATINA

*James Gerber
Oscar Muñoz
Francisco Delich
Valentina Delich
Alicia Frohmann
Patricio Leiva
Alan Fairlie
Hernán Gutiérrez
Rodrigo Araya Dujisin
Francisco Rojas Aravena*

FLACSO-Chile

Inserción Económica Internacional de América Latina

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales estos se encuentran vinculados.

Esta publicación es uno de los resultados de las actividades desarrolladas, en el ámbito de la investigación y la difusión por el Área de Relaciones Internacionales y Militares de FLACSO-Chile. Estas actividades se realizan con el apoyo de diversas fundaciones, organismos internacionales, agencias de cooperación y gobiernos de la región y fuera de ella. Especial mención debemos hacer del apoyo de las fundaciones John D. and Catherine T. MacArthur, The William and Flora Hewlett Foundation y Fundación Ford.

Ninguna parte de este libro/documento, incluido el diseño de portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO.

382.9 FLACSO-Chile

F572 **Inserción Económica Internacional de América Latina.**

Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 2000

168 p. FLACSO

ISBN: 956-205-147-1

INTEGRACIÓN ECONÓMICA / ACUERDOS ECONÓMICOS /
ACUERDOS DE COMPLEMENTACIÓN / RELACIONES COMERCIALES /
AMÉRICA LATINA / CHILE / ASIA PACÍFICO / EUROPA /

© Santiago, agosto 2000, FLACSO-Chile. Inscripción N° 115.585. Prohibida su reproducción. Editado por FLACSO-Chile. Área de Relaciones Internacionales y Militares, Leopoldo Urrutia 1950, Ñuñoa.

Teléfonos: (562) 225 7357 - 225 9938 - 225 6955 Fax: (562) 225 4687

Casilla electrónica: flacso@flacso.cl FLACSO-Chile en el Web: <http://www.flacso.cl>

Diseño de portada Nueva Serie FLACSO: Osvaldo Aguiló

Diagramación: Claudia Gutiérrez Grossi, FLACSO-Chile

Producción: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile

Impresión: Camaleón

INDICE

Presentación <i>Brian Loveman</i>	7
Introducción <i>Francisco Rojas Aravena</i> <i>Rodrigo Araya Dujisin</i>	11
I Parte	
✓ Estado, sociedad y mercado <i>Francisco Delich</i>	21
✓ Cruzando fronteras: políticas nacionales y los límites de la integración internacional <i>James Gerber</i>	31
Políticas de fomento productivo <i>Oscar Muñoz</i>	63
Resolución de controversias en los acuerdos comerciales <i>Valentina Delich</i>	71
II Parte	
✓ Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) Evaluación y balance de la primera etapa de la negociación comercial hemisférica <i>Alicia Frohmann</i>	85
Una asociación estratégica. Unión Europea, América Latina, Chile <i>Patricio Leiva</i>	97

APEC: un nuevo impulso para el regionalismo en Asia-Pacífico
Hernán Gutiérrez 111

Comunidad Andina, regionalismo abierto e integración profunda
Alan Fairlie Reinoso 117

Evolución, análisis y perspectivas del Mercado Común del Sur
FLACSO-Chile 139

7645

UNA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA, CHILE

PATRICIO LEIVA¹

Durante la década de los noventa las relaciones de América Latina y la Unión Europea se han ido profundizando como nunca antes en el pasado. Las relaciones políticas, económicas, comerciales y de cooperación en campos muy diversos han presentado avances de gran significación. Estos avances se han ido concretando en compromisos que han institucionalizado el diálogo político y han creado nuevos horizontes para el fortalecimiento de las relaciones en el porvenir.

La Reunión Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, sostenida recientemente en Río de Janeiro, constituyó un momento culminante del proceso llevado adelante en los últimos años. Representó un acontecimiento histórico para las relaciones mutuas pues, por primera vez, se reunieron las máximas autoridades de las dos regiones y, por sus resultados, está llamada a tener una proyección internacional.

Nunca antes dos regiones habían convenido en una estrategia global para enfrentar el porvenir unidas en torno a un proyecto común. El resultado fundamental ha sido el compromiso de "desarrollar una asociación estratégica entre ambas regiones". Para estos efectos, se establecieron los principios y

1. Director de la Dirección de Estudios de la Dirección Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

valores compartidos en los cuales se sustentará la futura asociación y se convinieron los objetivos comunes, los ámbitos que se desarrollarán y las acciones prioritarias que se emprenderán. Además, se establecieron diversas instancias institucionales para avanzar tras la meta convenida. La Declaración de Río y las Prioridades para la Acción constituyen los documentos básicos de la nueva Asociación.

Asimismo, es de la mayor importancia destacar que la Reunión Cumbre constituyó un fuerte respaldo a los objetivos y acciones que se venían realizando conforme a los acuerdos suscritos por la Unión Europea con países y agrupaciones de países latinoamericanos y del Caribe. Así, los Jefes de Estado y de Gobierno de Chile, el MERCOSUR y la Unión Europea decidieron, conforme a los compromisos contenidos en los respectivos Acuerdos vigentes, iniciar las negociaciones destinadas a establecer la Asociación Política y Económica entre Chile y la Unión Europea y la Asociación Interregional entre el MERCOSUR y la Unión Europea. De igual modo, la reunión cumbre permitió avanzar en el fortalecimiento de las relaciones del Caribe, Centroamérica, Comunidad Andina y México con la Unión Europea.

Las presentes notas tienen por objeto presentar los aspectos más relevantes de las relaciones entre las dos regiones, exponer los principales resultados y perspectivas que surgen de la reunión cumbre y el proyecto de asociación estratégica birregional y destacar las principales características del acuerdo entre Chile y la Unión Europea y de la futura negociación para el establecimiento de la asociación política y económica convenida en dicho acuerdo.

Los fundamentos de la Asociación Estratégica entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea

La asociación entre América Latina y el Caribe se sustenta en una historia y cultura común, lo cual ha dado lugar a un amplio conjunto de valores y principios compartidos que se traducen en visiones comunes del hombre y la sociedad, del desarrollo y las relaciones internacionales.

La asociación es una iniciativa que responde al proceso de globalización, a la evolución experimentada en el desarrollo de las dos regiones y a los importantes avances en las relaciones mutuas políticas, económicas e institucionales, alcanzados en los años recientes.

Tanto Europa como América Latina, aunque con intensidades muy diferentes, han enfrentado la globalización con un proceso de regionalización. En esta perspectiva, la asociación viene a ser la complementación natural de dos agrupaciones de países que comparten una misma visión acerca del marco adecuado para lograr relaciones internacionales más eficientes y ordenadas, de manera de asegurar un desarrollo más estable, dinámico y equitativo.

Durante la década de los noventa, América Latina y el Caribe han experimentado una época inédita en su historia. El proceso de democratización se ha ido consolidando en todos los países. Las economías han experimentado transformaciones profundas que las harán más estables y dinámicas y más aptas para enfrentar las situaciones de crisis. El proceso de privatizaciones se ha generalizado. La apertura al exterior se ha extendido a todos los países y se ha profundizado en el contexto de una estrategia de regionalismo abierto. Los avances en los procesos de integración han sido de mayor amplitud y profundidad que en los decenios anteriores. Existe una preocupación creciente por aplicar estrategias de desarrollo sustentable, tanto para avanzar en la equidad social como en la preservación del medio ambiente. De la década perdida de los años ochenta se ha pasado a una década emergente, con bases más sólidas para enfrentar las coyunturas desfavorables y mejores perspectivas para el desarrollo a mediano y largo plazo.

La Unión Europea se consolida políticamente, en seguridad, defensa y en política exterior. La instauración de la Unión Económica y Monetaria y la creación del euro son avances que marcarán la historia del siglo XXI. Al mismo tiempo, ha iniciado un nuevo proceso de ampliación con vistas a transformarse, en los próximos años, en la Europa de los Veintiuno y, posteriormente, en la Europa de los Veinte y Seis.

La presente década ha estado marcada por un continuo proceso de profundización de las relaciones entre las dos regiones, como nunca antes en la historia de las vinculaciones mutuas.

El importante incremento de las relaciones económicas, principalmente en el comercio, las inversiones y la tecnología, ha sido una característica central y, al mismo tiempo, un sólido fundamento en el proceso de fortalecimiento de las relaciones experimentado durante el curso del decenio de los noventa.

Para muchos países de América Latina y el Caribe las vinculaciones económicas con la Unión Europea son las más importantes y para la Unión Europea la significación del mercado latinoamericano es creciente.

La expansión de los intercambios comerciales en el curso de la década actual constituye una demostración concreta del potencial enorme de oportunidades que se presenta para las dos regiones. Dichos intercambios se han aproximado a cien mil millones de dólares. La Unión Europea, prácticamente, ha triplicado sus exportaciones a América Latina y esta región se ha convertido, desde 1993, en el mercado más dinámico para los productos europeos. Sin embargo, los intercambios comerciales también demuestran los desafíos que se deben superar puesto que las exportaciones latinoamericanas no han tenido un comportamiento similar. Su estructura continúa centrada en productos primarios y su desarrollo ha sido inestable y de lento crecimiento, resultado de lo cual se ha generado, a su vez, una situación nueva: de un superávit tradicional a favor de América Latina se ha pasado a un déficit creciente, cercano a los veinte mil millones de dólares al año.

Por otra parte, las inversiones de la Unión Europea, también, han podido aprovechar muy bien las grandes oportunidades que ha ofrecido la apertura al exterior y el intenso proceso de privatizaciones que ha emprendido América Latina en los últimos años. Las inversiones superan los setenta mil millones de dólares, la mayoría de las cuales se han realizado en los años recientes. El nivel de inversiones registrados en los dos últimos años corresponde a diez veces el nivel materializado al empezar el decenio. Han llegado a representar, aproximadamente, los dos quintos de las inversiones extranjeras existentes en América Latina y han logrado superar el nivel anual de inversiones de Estados Unidos llegando a constituirse, así, en la primera fuente de inversiones externas en la región. La industria y los servicios más dinámicos han sido el destino principal de las inversiones europeas, con lo cual es posible proyectar un compromiso creciente de la economía europea con la economía latinoamericana. Este compromiso debería acentuarse mediante inversiones conjuntas euro-latinoamericanas para ser desarrolladas en ambas regiones.

Mediante la Declaración de Roma, en 1990, se instauró, por primera vez, un diálogo institucionalizado, entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y de la Unión Europea, representando al conjunto de las dos regiones. Este foro se ha venido reuniendo, regularmente, dos veces al año. Asimismo, se estableció un diálogo económico y comercial entre Representantes de Alto Nivel de ambas agrupaciones. A su vez, al empezar la década, se logró que la totalidad de los países de América Latina se vinculara a la Unión Europea a través de instrumentos más avanzados que los existentes en los decenios precedentes, los denominados acuerdos de cooperación de tercera generación.

Por su parte, la Unión Europea creó diversos programas destinados a intensificar las relaciones mutuas, especialmente, en los ámbitos comercial, económico, financiero, educacional, científico, tecnológico y social. ↩

En 1993 se realizó la primera visita de un Presidente de la Comisión Europea a América Latina: Chile, Argentina y México. A partir de ese momento, se inició un intenso diálogo que culminó, al año siguiente, con la suscripción de la Declaración de Sao Paulo, por parte de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y de la Unión Europea. La Declaración de Sao Paulo marcó el comienzo de una nueva etapa tras la búsqueda de una "relación más profunda", con "estructuras de diálogo más adecuadas", "con nuevos instrumentos" y en el "marco de una estrategia de mediano y largo plazo".

Bastaron dos años de negociaciones para cumplir con los objetivos descritos y culminar con nuevos acuerdos que cambiaron la relación cualitativa entre las dos regiones. Con Centroamérica y la Comunidad Andina se profundizaron los respectivos acuerdos de cooperación y se creó el diálogo político Euroandino. Con Chile se suscribió un acuerdo cuyo objetivo es el establecimiento de una Asociación Política y Económica. Con el MERCOSUR se firmó un acuerdo destinado a establecer una asociación interregional. Finalmente, con México se celebró un acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación y, en 1998, se iniciaron las negociaciones para la liberación de los intercambios en bienes y servicios, las cuales se espera concluir en el curso de 1999.

Los acuerdos de Chile, MERCOSUR y México con la Unión Europea, si bien tienen diferencias entre sí, representan una nueva generación de acuerdos tanto a nivel de las relaciones mutuas como a nivel internacional, solo comparables a los suscritos por la Unión Europea con los países que serán próximos Estados miembros o con países del Mediterráneo.

Una característica central de estos acuerdos, está constituida por la perspectiva integral de las relaciones internacionales. El objetivo principal es constituir una asociación entre las partes. Por otro lado, sus disposiciones incluyen los ámbitos político, económico, comercial, cooperación y establecen una institucionalidad permanente para su desarrollo. En esta perspectiva, los nuevos acuerdos de Chile, MERCOSUR y México con la Unión Europea presentan características más próximas a los acuerdos de integración que a los convenios entre países que limitan su ámbito a aspectos específicos de las relaciones internacionales.

En síntesis, América Latina y el Caribe y la Unión Europea han recorrido, durante la década de los años noventa, un intenso y fructífero camino como en ningún otro momento en la historia de las relaciones mutuas. Se han definido objetivos comunes en una perspectiva de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo. Sus resultados son evidentes, tanto en el plano institucional como en el de las realidades económicas concretas. Se han suscrito nuevos acuerdos cuyas metas más ambiciosas llevarán al establecimiento de asociaciones políticas y económicas. Se ha fortalecido el diálogo político, tanto a nivel del Grupo de Río como de países y agrupaciones de países y la expansión de los intercambios comerciales y de las inversiones ha sido notable. En esta perspectiva, la reunión cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe constituyó un acontecimiento culminante en un proceso de vinculaciones siempre crecientes que están llamadas a ampliarse y profundizarse en el futuro.

Hacia una asociación estratégica birregional

El objetivo fundamental definido por los Jefes de Estado y de Gobierno, en la Declaración de Río, es desarrollar una asociación estratégica entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Por primera vez dos regiones, constituidas por cuarenta y ocho países, se unen tras un objetivo de tanta trascendencia y proyección.

Esta decisión fue posible debido al sólido camino recorrido en la década de los noventa y a la voluntad de las partes de profundizar sus relaciones de manera de empezar el siglo XXI con un ambicioso proyecto común.

En esta perspectiva, la Declaración de Río representa un máximo respaldo político al proceso desarrollado en los años anteriores y la apertura de nuevos horizontes para el fortalecimiento de las relaciones mutuas. La Declaración de Río no solo recoge y amplía los principios, valores y objetivos establecidos en los acuerdos vigentes sino que los amplía y los proyecta a las actividades comunes de las dos regiones para el futuro. De este modo, los nuevos horizontes surgen tanto de la ampliación de los objetivos y ámbitos de la acción conjunta como de la extensión de los mismos a los treinta y tres países de América Latina y el Caribe.

El objetivo de la asociación se alcanzará mediante la aplicación, en forma simultánea, de las "tres dimensiones estratégicas siguientes: un diálogo político fructífero y respetuoso de las normas del derecho internacional; relaciones

económicas y financieras sólidas, basadas en una liberación comercial de carácter integral y equilibrada y en el libre flujo de los capitales; y, una cooperación más dinámica y creativa en los ámbitos educativo, científico, tecnológico, cultural, humano y social.”

La aplicación de estos ámbitos estratégicos estará guiada por un conjunto de valores, principios y objetivos comunes definidos para cada uno de los mismos y se desarrollarán conforme a las acciones definidas como prioritarias. Todos ellos orientarán las relaciones recíprocas y, también, cuando corresponda, las relaciones con terceros países y ante los foros internacionales.

El diálogo político ha sido un ámbito tradicional, de particular importancia en las relaciones de las dos regiones desde que se iniciaron, de manera institucionalizada, a mediados de la década pasada, con el proceso de San José entre Centroamérica y la Unión Europea y, luego, entre el Grupo de Río y la Unión Europea, en 1990. Los acuerdos bilaterales suscritos en los años recientes han incorporado, asimismo, el diálogo político como uno de sus ámbitos esenciales.

En especial, importa subrayar que la asociación se sustenta en el pleno respeto al derecho internacional y en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, dentro de los cuales se destacan los principios de no intervención, respeto de la soberanía, igualdad entre los Estados y la autodeterminación de los pueblos y, entre otros, se reiteran, especialmente, los objetivos comunes de preservar la democracia y la vigencia plena e irrestricta de las instituciones democráticas, del pluralismo y del estado de derecho; y, promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluyendo el derecho al desarrollo.

En materia de política internacional interesa destacar tres foros en los cuales se acordaron, entre otros, los siguientes objetivos y acciones conjuntas: en Naciones Unidas, avanzar en las reformas del sistema del Organismo Mundial; en la Organización Mundial de Comercio, el lanzamiento de una nueva ronda multilateral de negociaciones; y, en los organismos correspondientes, avanzar hacia una nueva arquitectura del sistema financiero internacional.

En el ámbito económico se destacan las materias de comercio, inversiones y finanzas. El fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales entre las dos regiones se impulsará aprovechando plenamente los acuerdos vigentes para la liberalización del comercio y trabajando para la adopción de nuevos acuerdos, tal como es el caso de las negociaciones de la Unión Europea con Chile, MERCOSUR y México.

La asociación se basa en la convicción que la integración regional desempeña un papel importante en la promoción del crecimiento, en la liberalización del comercio, el desarrollo económico y social, la estabilidad democrática y una inserción más armoniosa en el proceso de globalización. En esta perspectiva, la Asociación entre las dos regiones persigue la intensificación de las relaciones mutuas, el regionalismo abierto y el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio. En el campo multilateral se destacan los objetivos comunes de estimular la cooperación económica internacional para promover la liberalización integral y mutuamente beneficiosa del comercio, asegurar la plena aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay y, muy especialmente, la decisión de proponer, conjuntamente, en la próxima reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio, en noviembre de 1999, el lanzamiento de una nueva Ronda de negociaciones comerciales de naturaleza integral, sin excluir ningún sector, dirigida a reducir las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de bienes y servicios.

Por otra parte, constituyen objetivos comunes fomentar el diálogo y estimular un clima favorable para los flujos financieros y la inversión productiva entre ambas regiones, en particular, mediante la promoción de inversiones conjuntas a través del Banco Europeo de Inversiones y la cofinanciación entre las instituciones financieras europeas y las de América Latina y el Caribe. En esta perspectiva, se promoverá, entre otras acciones, la celebración de acuerdos bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones y convenios para evitar la doble tributación y el fortalecimiento y observancia de los derechos de propiedad intelectual.

De igual modo, se perseguirá continuar con el fortalecimiento de los sistemas financieros nacionales y desarrollar mecanismos de regulación y control y establecer mecanismos que promuevan un sistema económico y financiero global estable y dinámico, como una manera de prevenir las crisis futuras y, en caso de producirse, asegurar su temprana identificación y su rápida y efectiva solución. Para estos efectos, se promoverá la participación activa de los gobiernos de ambas regiones en el diseño de una nueva arquitectura financiera internacional mediante la celebración de consultas de alto nivel a fin de intercambiar puntos de vista y concertar posiciones en los foros apropiados, incluidos los de Naciones Unidas.

Por otra parte, se establecieron objetivos comunes en diversos sectores: comercio en servicios, infraestructura, transporte, energía, turismo, transferencia de tecnologías, ciencia y tecnología.

También se constituyó en objetivo común otorgar especial atención y apoyo a los países con economías más pequeñas o de menor desarrollo económico relativo y programas y mecanismos para apoyar a las pequeñas y medianas empresas.

Los ámbitos cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano constituye el tercer pilar de la Asociación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Para su aplicación se han formulado, de igual modo que en los ámbitos anteriores, los principios, objetivos y acciones comunes a desarrollar en cada una de dichas áreas.

Entre los principios cabe destacar la igualdad y respeto a la pluralidad y diversidad, sin distinción de raza, religión o género los cuales se consideran un medio ideal para lograr una sociedad abierta, tolerante e incluyente, en la cual el derecho del individuo a la libertad y el respeto mutuo se traduce en un acceso equitativo a la capacidad productiva, salud, educación y protección civil.

Los avances hacia el logro de los objetivos comunes, el cumplimiento de las acciones prioritarias y, en general, el desarrollo de la Asociación serán promovidos por cuatro instancias institucionalizadas, por el impulso a otros diálogos recomendados a los agentes sociales y por la aplicación de instituciones y programas de cooperación existentes entre las dos regiones.

La máxima instancia será la reunión cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. La segunda reunión se celebrará durante el primer semestre del año 2.002, en España. Como foro permanente se creó el Grupo Birregional de Altos Funcionarios el cual se reunirá regularmente. Por otra parte, desempeñarán un papel muy importante los diálogos políticos, a nivel ministerial y, en algunos casos, de las máximas autoridades establecidos entre la Unión Europea y el Grupo de Río, Centroamérica, Chile, Comunidad Andina, Comunidad del Caribe, MERCOSUR y México. Finalmente, se fomentarán los contactos parlamentarios de las dos regiones. En este sentido, cabe destacar la existencia de diálogos institucionalizados entre los parlamentos Latinoamericano, Andino, Centroamericano, Chileno y del MERCOSUR con el Parlamento Europeo.

Por otra parte, la Cumbre formuló una invitación para lograr una mayor participación de los actores de la sociedad civil y a la cooperación entre el sector público y la sociedad civil en la implementación de las iniciativas conjuntas y en el fortalecimiento de los lazos entre las dos regiones. A estos efectos, la Declaración de Río planteó tres iniciativas:- un Foro Empresarial y foros sectoriales; un Foro Cultural Unión Europea-América Latina y el Caribe; y, en tercer lugar, un Grupo de Trabajo sobre la Cooperación Científica y Tecnológica.

Finalmente, es importante destacar el apoyo que la reunión cumbre le concedió a diversas instituciones y programas existentes a fin de que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones entre las dos regiones, en el marco de sus respectivas competencias, dentro de las cuales sobresale el Banco Europeo de Inversiones.

En síntesis, la primera reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea estableció el marco global en el cual se desarrollarán, en el porvenir, las relaciones en el conjunto de las dos regiones. Se pusieron de manifiesto las sólidas bases existentes para el fortalecimiento de las relaciones mutuas. La historia y la cultura común, los principios y valores compartidos que orientan sus políticas internas e internacionales y las realidades políticas, económicas y sociales permitieron establecer objetivos comunes, con perspectivas de mediano y largo plazo, y definir los ámbitos político, comercial, económico, social y cultural para el desarrollo de las acciones conjuntas. La asociación estratégica que las máximas autoridades acordaron desarrollar será, por lo tanto, el proyecto común que estará en el horizonte de las dos regiones en los comienzos del siglo XXI.

Una asociación política y económica entre Chile y la Unión Europea

La reunión cumbre fue escenario del comienzo de una nueva etapa en las relaciones entre Chile y la Unión Europea. En esta ocasión se realizó una reunión entre los presidentes de Chile y el MERCOSUR y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea. Esta instancia, prevista en los respectivos Acuerdos vigentes, se celebró por primera vez. En esta oportunidad, los mandatarios otorgaron "una renovada prioridad a sus relaciones en los ámbitos, político, económico, comercial, cultural y de cooperación"; y reafirmaron los compromisos para el establecimiento de una asociación interregional entre el MERCOSUR y la Unión Europea y una asociación política y económica entre Chile y la Unión Europea. En especial, reafirmaron el compromiso de fomentar el incremento y diversificación de su comercio mediante la liberalización progresiva y recíproca de todos los intercambios, teniendo en cuenta la sensibilidad de algunos productos y de conformidad con las normas de la Organización Mundial de Comercio.

Con este objeto, acordaron lanzar las negociaciones correspondientes, sin excluir ningún sector. Además, convinieron en que los resultados en las

negociaciones constituirán, en cada caso, un compromiso único que deberán ejecutar las Partes como un conjunto indivisible. En otras palabras, que las dos negociaciones se registrarán por el concepto que nada está acordado hasta que todo esté acordado.

Al iniciar las negociaciones, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron que, en noviembre próximo, se celebrarán sendas reuniones tanto del Consejo Conjunto establecido en el Acuerdo de Chile con la Unión Europea como del Consejo de Cooperación previsto en el Acuerdo del MERCOSUR con la Unión Europea. Estas reuniones marcarán el inicio concreto de ambas negociaciones al definir las correspondientes estructura, metodología y calendario de las mismas.

A fin de apreciar de manera más precisa la naturaleza y significado de las próximas negociaciones es necesario conocer los compromisos principales del acuerdo, suscrito el 21 de Junio de 1996, en Florencia, en presencia del Presidente de Chile y de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea.

El objetivo del acuerdo es el establecimiento de una Asociación Política y Económica entre Chile y la Unión Europea y sus Estados miembros. El Acuerdo establece los ámbitos y compromisos a desarrollar para lograr este objetivo. Entre ellos es necesario señalar los siguientes: en el ámbito político, sobresale el diálogo político que se estableció con el fin de analizar y concertar posiciones sobre temas de interés común, sea en el plano bilateral o internacional. Este diálogo está previsto desarrollarlo en cuatro niveles: Presidencial, Ministros de Relaciones Exteriores, Ministros de otras carteras y Altos Funcionarios. Por otra parte, se estableció el diálogo institucionalizado entre el Parlamento Europeo y el Congreso Nacional de Chile. De igual manera, importa destacar el compromiso por la democracia y los derechos humanos considerados como elementos esenciales del acuerdo. En el ámbito comercial sobresale el compromiso de la liberación progresiva y recíproca de todos los intercambios, tomando en consideración las normas de la Organización Mundial de Comercio y la sensibilidad de algunos productos. Los ámbitos económicos y de la cooperación pueden abarcar todas las áreas que contribuyan a lograr los objetivos del acuerdo. Se destacan las inversiones, servicios, propiedad intelectual, contrataciones públicas, sociedad de la información y la cooperación industrial, agropecuaria y en ciencia y tecnología. Con el fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos el Acuerdo establece una institucionalidad basada en un Consejo Conjunto de nivel Ministerial, una Comisión Mixta y una Sub-Comisión Comercial.

Los compromisos establecidos no disponen de ningún automatismo ni tiempos definidos para su aplicación. Este hecho es particularmente relevante para el proceso de liberación de los intercambios pues la definición de las modalidades y plazos para su implementación quedó para ser adoptada en una fase posterior. Es por ello que, en la primera reunión de Cancilleres entre Chile y la Unión Europea, celebrada en Holanda, en Abril de 1997, se acordó un programa de trabajos que tenía por objeto profundizar en el conocimiento de las realidades mutuas y preparar las negociaciones comerciales correspondientes. Esta fase terminó satisfactoriamente. Para la Unión Europea, debía culminar con la aprobación de las directivas de negociaciones por parte del Consejo de Ministros, decisión que fue adoptada el 21 de Junio de 1999.

De este modo, la próxima Reunión del Consejo Conjunto, acordada en Río de Janeiro al máximo nivel, dará comienzo concreto a las negociaciones de la zona de libre comercio, en bienes y en servicios, y de los demás aspectos que se estimen pertinentes para establecer, conforme a lo convenido en el Acuerdo de 1996, la Asociación Política y Económica entre Chile y la Unión Europea.

Es importante destacar que las directivas de negociaciones de la Unión Europea contienen algunas referencias que no fueron recogidas en el comunicado de los Jefes de Estado y de Gobierno que lanzaron las negociaciones. Estas referencias seguramente serán presentadas por la Unión Europea en la reunión de noviembre, razón por lo cual es importante mencionarlas en esta oportunidad.

Luego de reiterar el objetivo de libre comercio en bienes y en servicios las directivas mencionadas proponen dos tiempos para el inicio de las negociaciones: las materias no arancelarias comenzarán de inmediato y las referentes a las reducciones arancelarias empezarán el 1 de Julio del año 2001. Por otra parte, las directivas vinculan los avances a la futura Ronda de la Organización Mundial de Comercio y al calendario del Area de Libre Comercio de las Américas. En concreto, señalan que las negociaciones con Chile - y el MERCOSUR - deberán concluir después del término de la ronda de la OMC.

Chile ha expresado su disposición a iniciar, de inmediato, tanto las negociaciones arancelarias como no arancelarias y, asimismo, ha destacado que su conclusión no debe estar limitada al término de la Ronda del Milenio de la Organización Mundial de Comercio. De este modo, resultará altamente conveniente que la Unión Europea supere sus actuales limitaciones.

Resulta evidente que la reunión cumbre ha creado un hecho nuevo de la mayor trascendencia. Se debería aprovechar este impulso para desarrollar las

negociaciones que comienzan conforme a sus propios méritos, sin vincularlas a otras circunstancias o foros en que participen Chile o la Unión Europea.